

JAIRO ALARCÓN LARA

Av. San Miguel 133 - San Miguel

Telf. 964455054

jairoalarconlara@gmail.com

36 años

Licenciado de la Facultad de Educación Secundaria en Ciencias Sociales y Turismo de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Y estudios en la carrera de Antropología, con experiencia como profesor en Ciencias Sociales, literatura y redacción. Mi trayectoria incluye labores de atención al cliente en instituciones culturales, administración y supervisión de personal. Dominio de herramientas comunicacionales y otros programas como Photoshop e Illustrator.

2009 al 2015 **UNIV. NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**
Facultad de Educación: Ciencias Sociales y Turismo

2005 a 2009 **UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**
Facultad de Ciencias Sociales: Antropología

EXPERIENCIA LABORAL

2020 (año académico) **I.E.B José Flores Nijamashi**
Profesor CCSS

SEMESTRE 2020-II **ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS**
ARTES DEL PERÚ
Profesor del curso de Pensamiento crítico y argumentación

SEMESTRE 2019-II **ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS**
ARTES DEL PERÚ
Profesor del curso de Pensamiento crítico y argumentación

SEMESTRE 2019-I **ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS**
ARTES DEL PERÚ
Profesor del curso de redacción

01/2017 a 03/2019 **LIBRERÍA LANCOM**
Jefe de Librería/ Librero

- Encargado de promover el material bibliográfico, como también supervisión del personal de la librería y ferias. Administrador de las redes sociales.
- Organización de eventos culturales

2016 (Año académico) **I.E.P. COLEGIO SAN AGUSTÍN DE LA MOLINA**
Profesor

- Profesor del área de Ciencias Sociales para el nivel secundario, En esta área el aprendizaje corresponde al enfoque de la ciudadanía activa. Desde esta perspectiva, se promueve la comprensión e interpretación crítica de procesos históricos, económicos y geográficos que son necesarios para ejercer una ciudadanía informada.

11/2014 a 02/2016	<p>LIBRERÍA FONDO DE CULTURA ECONÓMICA Librero</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención al público, recomendar material bibliográfico, encargado de la distribución y orden de la librería.
09/2014	<p>I.E.P. INMACULADO CORAZON DE MARIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesor sustituto de los cursos de Comunicación; Formación Ciudadana y Cívica; Persona, Familia y Relaciones Humanas para nivel secundario
2009 a la fecha	<p>Diversas experiencias como profesor y tutor particular de estudiantes de secundaria</p>
01/2014 a 12/2014	<p>LIBRERÍA EL VIRREY DE LIMA Librero</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención al público, recomendar material bibliográfico, encargado de la distribución y orden de la librería. • Administrador de la página web y redes sociales (community manager). • Organización de eventos culturales
01/2012 a 10/2013	<p>EUROPROYECTOS INMOBILIARIOS Asistente Jr. de Gerencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encargado de envío de información y documentación institucional. • Responsabilidades directas en lo referente a temas logísticos de material promocional y otros.
01/2011 a 12/2011	<p>LA FAMILIA LIBRERIAS Jefe de Librería</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsable del orden y distribución de los productos en la tienda. • Manejo de guías de remisión y kardex. • Control y cuadro de caja y ventas. • Supervisión de vendedores a mi cargo.
11/2009 a 11/2012	<p>INTERPROM – PERÚ (campañas) Supervisor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar el trabajo de campo de promotoras. • Supervisión de material promocional y de ventas • Verificación de encuestas • Manejo de caja y montos de venta

- Distribución de zonas y recorridos del personal a mi cargo

CONOCIMIENTOS DE COMPUTACIÓN

MS Office (Excel, Word, PowerPoint)
Programas (Illustrator, Photoshop)

IDIOMAS

INGLÉS	Nivel intermedio
QUECHUA	Nivel básico
ASHANINKA	Nivel básico

CURSOS Y SEMINARIOS

- Foro de Estudiantes Latinoamericanos de antropología y arqueología (FELAA) julio (2008)
- Seminario: "Impacto de las comunicaciones en una campaña política: La Ruta al poder en la era mediática"
- CENTRO CULTURAL DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ TALLER DE CRÓNICAS(2012)

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Voluntario en Amnistía Internacional (2012)
- Voluntario en Soy Lima

REFERENCIAS PERSONALES

Marlene Aguilar –Librería Lancom	Teléfono: 995082436
Carlos Avalos.- Fondo de Cultura Económica	Teléfono: 998329391
José Luis Ovillo V.-Librería El Virrey de Lima	Teléfono: 997364204
Luz Carmela Ledesma Benites	Teléfono: 995471710
Malena Sanseviero - Librería Sur	Teléfono: 4225307
Freddie Cáceres – INTERPROM-PERU	Teléfono: 999853978

junio, 2021

UGEL RIO ENE MANTARO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"



Resolución Directoral N° 441 -2020

UGEL- RIO ENE MANTARO,

27 FEB. 2020

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Viceministerial N° 0220-2019-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

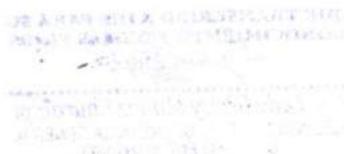
Que, por Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y las características para su renovación, en el marco del Contrato del Servicio Docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2020 / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y estando de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones Aprobado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : ALARCON LARA, JAIRO HERICO
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 42719224
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 8/09/1984
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO : LICENCIADO EN EDUCACION
ESPECIALIDAD : CIENCIAS SOCIALES

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE FLORES NIJAMASHI
CÓDIGO DE PLAZA : 1169314514G4
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : REUBICACION Y/O ADECUACION DE PLAZA VACANTE : Resolución N°
0107
CARGA HORARIA : 15 HRS CIENCIAS SOCIALES, 4 HRS INGLES, 3 HRS DESARROLLO
PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA, 2 HRS ATENCION A ESTUDIANTES, 1
HRS ATENCION A PADRES, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO, 4 HRS
TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 1293 N° DE FOLIOS: 19
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 2/03/2020 hasta el 31/12/2020
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
FASE DE ADJUDICACION : FASE 3

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

PROF. AQUILES TAIPE PEREZ
DIRECTOR
UGEL RIO ENE MANTARO

QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES

C.º. Lady Greisy Muñoz Churampi
RESPONSABLE DE SECRETARIA GENERAL
UGEL RIO ENE MANTARO



CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Nº 045-2021-SD.LOG-ENSABAP

De acuerdo con la información que obra en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), se deja constancia que, don **ALARCON LARA, JAIRO HERICO**, identificado con DNI N° 42719224, prestó servicios bajo la modalidad de terceros en la **ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ**, como:

<i>Descripción de la orden de servicio</i>	<i>Número de la Orden de Servicio</i>	<i>Fecha de inicio Orden de Servicio</i>	<i>Fecha fin de la Orden de Servicio</i>	<i>Periodo</i>
<i>Servicio de Docente para el curso de Redacción, solicitado por Dirección Académica.</i>	0000555	10.05.2019	19.05.2019	<i>Diez (10) días calendarios</i>
<i>Servicio de Docente para el curso de Redacción, solicitado por Dirección Académica.</i>	0000674	05.06.2019	24.07.2019	<i>Cincuenta (50) días calendarios</i>
<i>Servicio de Docente para el curso de Pensamiento Crítico y Argumentación, solicitado por la Dirección Académica.</i>	0001115	16.10.2019	24.11.2019	<i>Cuarenta (40) días calendarios</i>
<i>Servicio de Docente para el curso de Pensamiento Crítico y Argumentación, solicitado por la Dirección Académica.</i>	0001442	29.11.2019	13.12.2019	<i>Quince (15) días calendarios</i>
<i>Servicio de Docente para el curso de Pensamiento Crítico y Argumentación, solicitado por la Dirección Académica.</i>	0000489	21.09.2020	29.12.2020	<i>Cien (100) días calendarios</i>

Sírvase la presente información para los fines que el interesado considere pertinente.

Lima, 05 de marzo de 2021


FLOR DE MARÍA TOLENTINO CARAZAS
 Subdirectora de Logística
 Escuela Nacional Superior Autónoma
 de Bellas Artes del Perú

CERTIFICADO DE TRABAJO

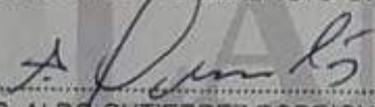
Por medio del presente documento, **LENGUAJE Y COMERCIO SRL** con RUC 20298841615, domiciliado en Av Petit Thouars 5556 Miraflores, dejamos constancia que el Sr. **JAIRO HERICO ALARCON LARA** identificado con DNI 42719224, ha laborado en nuestra empresa en el cargo de **Jefe de Librería**, desde Enero 2017 a Marzo 2019, habiéndose desempeñado con responsabilidad y eficiencia.

Expedimos el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Miraflores, 14 de Febrero del 2020

Atentamente,

LENGUAJE Y COMERCIO SRL.



DR. ALDO GUTIERREZ RODRIGUEZ
Gerente General

LANCOM
Importadora y Distribuidora de Libros



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL,
JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION, QUE SUSCRIBE:

Testifica:

Que se presenta TITULO PROFESIONAL, otorgado a don(ña)

JARRO HENRICO ALAMCON LARA, de la Facultad de

EDUCACION ha sido

expedido el día **13** de **agosto** del **2018**, y suscrito por el

Rector Dr. Cesar Marcelino Macuzales Cardoza; el Secretario

General **Mtro. Victor Josefa Linares Cabrera** y el Decano(a)

Mg. Nilsa Tejido Pando autoridades de la

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrion.

Huancayo, **13** de **agosto** del **2018**



Mtro. **Victor Josefa Linares Cabrera**
 SECRETARIO GENERAL

Código Universidad: **028**

Tipo de Documento	N°	Asignatura Grado o Título	Grado o Título se otorga por
DNI	42719224	T	Sustentación de Tesis

Modalidad de Estudio	Procedencia de la Revalidación	Revalid. País
Seml presencial		

Revalid. Universidad	Denominación del Grado Revalidado	N° de Resolución de Curioso Universitario
		0771-2018-CU-UNJFSC

Fecha de Revalidación de C. U.	N° del Diploma	Tipo de Emisión del Diploma	N° Registro Diploma
31/07/2018	028TP196804925	ORIGINAL	645

SECRETARIA GENERAL:

Código del Libro	Libro	Folio
0014-2018	X	105

FACULTAD:

Libro	Folio
IV	46



028TP196804925





REPÚBLICA DEL PERÚ

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Por cuanto: El Consejo Universitario en su sesión del 31 de julio de 2018



ha conferido el TÍTULO PROFESIONAL de:
Licenciado en Educación - Nivel Secundaria
Especialidad: Ciencias Sociales y Turismo

Aprobado por la Facultad de:

EDUCACIÓN

a don(ña):

JAIRO HERICO ALARCON LARA

Por tanto: se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal, y le concedan las privilegios que las leyes de la República le otorgan.

Expedido y Firmado en Ycacho, 13 de agosto del 2018



Dr. César Augusto Rodríguez Cordero



Mtro. Javier Muñoz Cárdenas



Mg. Néstor Toledo Pareda



REPÚBLICA DEL PERÚ

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrion

Por cuanto: El Consejo Universitario en su sesión del II de enero de 2018

ha conferido el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en:

Educación

Aprobado por la Facultad de:

EDUCACION

a don(ña):

JAIRO HERICO ALARCON LARA

Por tanto: se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal, y le concedan los privilegios que las leyes de la República le otorgan.

Expedido y firmado en Huacho, 08 de febrero del 2018



[Firma]

Mg. Víctor Manuel Córdova
Rector



[Firma]

Mg. Juan Carlos
Secretario General



[Firma]

Mg. María Piedad
Secretaria



**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN, QUE SUSCRIBE:

Perú

Que el presente GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER otorgado
a don(ña): JAIRD HERRICO ALARCON LARA de la Facultad
de: EDUCACION ha
sido expedido el día 08 de febrero del 2018 y suscrito por
el Rector: Dr. César Marcelino Mazuelos Cardova; el Secretario
General: Mtro. Víctor Josefillo Linares Cabrera y el Decano(a):
Mg. Nilo Telio Pandal autoridades de la
Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

Huacho, 08 de febrero del 2018



[Signature]
Mtro. Víctor Josefillo Linares Cabrera
SECRETARIO GENERAL

Código Universidad: 028

Tipo de Documento	Nº	Acreditación Grado o Título	Grado o Título se otorga por
DNI	42719224	B	Automático
Modalidad de Estudio	Procedencia de la Revalidación	Revalid. País	
Semi presencial			
Revalid. Universidad	Denominación del Grado Revalidado	Nº de Resolución del Consejo Universitario	
		0008-2018-CU-UNJFSC	
Fecha de Resolución de C. U.	Nº del Diploma	Tipo de Estudio del Diploma	Nº Registro Diploma
12/01/2018	028GB196805741	ORIGINAL	034

SECRETARÍA GENERAL:

Código del Libro	Libro	Folio
0031-2017	XIV	105

FACULTAD:

Libro	Folio
IV	23



028GB196805741



Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

10427192241 - ALARCON LARA JAIRO HERICO

Tipo Contribuyente:

PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO

Tipo de Documento:

DNI 42719224 - ALARCON LARA, JAIRO HERICO

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

02/12/2009

Fecha de Inicio de Actividades:

02/12/2009

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

-

Sistema Emisión de Comprobante:

MANUAL

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

MANUAL

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 74996 - OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP.

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

RECIBO POR HONORARIOS

Sistema de Emisión Electrónica:

RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 05/09/2016

Emisor electrónico desde:

05/09/2016

Comprobantes Electrónicos:

RECIBO POR HONORARIO (desde 05/09/2016)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 21/09/2021 12:50

© 1997 - 2021 SUNAT Derechos Reservados